

AVISOS

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento público que yo, **ANASTASIA FIGUEROA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 2-99-596, propietaria del establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE DON NACHO**, ubicado en la urbanización Cerro Miguel de Donoso, corregimiento de Guásimo, distrito de Donoso, provincia de Colón, amparado por el aviso de operación No. 2-99-596-2017-545670, DV 72, he traspasado todos los derechos, acciones e intereses del referido establecimiento comercial a favor de **IGNACIO GONZALEZ H.**, portador de la cédula de identidad personal No. 2-136-754, quien asumirá la titularidad del establecimiento con todos los derechos y obligaciones que le corresponde conforme a la ley. Panamá República de Panamá a los 7 días del mes de julio de 2026. Firmado por: Anastasia Figueroa Rodríguez, cédula 2-99-596. Ignacio González, cédula 2-136-754. L. 202-139599341. Tercera publicación.

AVISO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, yo, **ESTEFANY WANG YE**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 6-727-968, DV: 14, en mi calidad de propietaria del establecimiento comercial denominado **MINI SUPER KAREN**, ubicado en Vía Interamericana, corregimiento de Natá Cabecera, distrito de Natá, provincia de Coclé, con las actividades mini super, venta al por menor de suplementos alimenticios, golosinas y refrescos, venta al por menor de artículo de ferretería, pinturas y productos de vidrio en almacenes especializados, venta al por menor de pan y productos de panaderías, venta de legumbres, venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas, venta al por menor de productos lácteos y huevos, venta al por menor de productos farmacéuticos que no requieren receta médica, venta de licor; con aviso de operación No.6-727-968-2023-574352979; comunico al público en general que traspaso dicho establecimiento comercial a **BERTA ALICIA ZAMORA MUÑOZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-317-584. Atentamente, Estefany Wang Ye, cédula No. 6-727-968. L. 202-139620331. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se hace del conocimiento al público en general que yo, **CRISTINA RAQUEL ATENCIO CARRASCO**, con cédula de identidad personal No.9-751-1743, actuando en mi calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **MINI MARKET ALANA**, con aviso de operación No. 2023-574343532, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Soná, corregimiento de Soná, calle central, edificio Gian Franco, al frente del Banco Nacional de Panamá. Por este medio anuncio que hago formal el traspaso de dicho establecimiento comercial y todas sus actividades a favor de **ANA CRISTINA QIU LUO**, mujer panameña, con cédula 9-770-1809, con domicilio en el corregimiento de Soná, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Atentamente, Cristina Raquel Atencio Carrasco, cédula 9-751-1743, celular 6693-5885. Firma del vendedor. L. 202-139559011. Segunda publicación.

AVISO AL PÚBLICO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento al público que yo, **ÁNGELA ELIZABETH ZHANG RAO**, con cédula de identidad personal No. 8-952-189, en calidad de propietaria del establecimiento comercial denominado **MINI SUPER VILLA ANITA**, con el aviso de operación No. 574388297, ubicado en la calle vía el cangrejal en el corregimiento de San Jun Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera traspaso los derechos del referido establecimiento comercial a favor de **MAN JIANG CAI**, con cédula de identidad personal No. 8-1137-976. Santiago 02 de junio de 2026. Vendedor: Ángela Elizabeth Zhang Rao, cédula No. 8-952-189. L.202-139557667. Segunda publicación.